



INSTITUTO SAN ROQUE (A-494)
Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial
CONGREGACIÓN OBLATOS DE LA VIRGEN MARÍA

NIVEL PRIMARIO **REGLAMENTO AÑO 2022**

“SERVIMOS A DIOS EN NUESTRA NIÑEZ Y JUVENTUD”

Nuestra Comunidad Educativa tiene por finalidad la formación integral de niños y jóvenes dirigiendo todos sus esfuerzos para que logren un mejor rendimiento escolar, RESPETO por su condición de persona y RESPALDO por parte de toda la comunidad para compartir sus problemas y ayudarlos a que los superen. Como cimiento fundamental en la formación, uno de nuestros objetivos es inculcar VALORES, tales como: Verdad, Responsabilidad, Justicia, Honestidad, Compromiso, Solidaridad, etc., siendo el Reglamento un medio para fomentar la práctica de los mismos.

FAMILIA DE LOS ALUMNOS: Este reglamento es de **carácter anual**, teniendo validez durante el ciclo lectivo vigente.

De las familias se requiere la aceptación de las disposiciones reglamentarias del Instituto y en particular, colaboración en la formación de sus hijos.

HORARIO

- TURNO MAÑANA: 7:25 a 12:20 Hs. 1º a 7º grado “A”
- TURNO TARDE: 12:30 a 17:25 Hs. 1º a 7º grado “B y C”

JORNADA RECREATIVA

- TURNO MAÑANA: 8.00 A 12.30 Hs
- TURNO TARDE: 12.30 a 16.30 Hs.

IMPORTANTE: Solicitamos a las familias el estricto cumplimiento de los horarios, tanto de entrada como de salida. **La puntualidad hace a la organización del alumno y del grupo.**

CÓMPUTO DE INASISTENCIAS

- Cuando el alumno falta 3 (tres) días corridos o más (aún si incluyera el fin de semana), se deberá presentar certificado médico de ALTA. Si tuviera síntomas compatibles con Covid-19, deberá presentar constancia de hisopado NEGATIVO.
- En caso de faltas por motivos personales se presentará un justificativo del responsable legal del alumno.
- Cuando el alumno se retire del establecimiento con fiebre, vómitos, erupciones, diarreas, etc., se deberá presentar al reintegrarse constancia de hisopado NEGATIVO y el correspondiente certificado médico, en el que conste por escrito “apto para asistir a la escuela” y del mismo modo, será necesario en el caso de asistir con alguna lesión ósea (yeso, bota inmovilizadora o venda) o en la piel (cortes, suturas, etc.).
- La responsabilidad de obtener las actividades dadas durante el período de inasistencias quedará a cargo de la familia.
- La asistencia al contra turno es de **carácter obligatorio. En caso de llegada tarde** (pasados 15 minutos del horario de ingreso) a dicha actividad, se computará ½ inasistencia.
- **Importante: se computará una inasistencia cada 4 (cuatro) llegadas tarde.**

RETIRO ANTES DEL HORARIO

Atención: Se notifica a los padres que sólo podrán retirarse del horario habitual, alumnos que:

- Presenten alguna dolencia y la familia sea comunicada por personal de la escuela.

Cuando hacemos referencia a niños, alumnos, padres estamos citando a todos los géneros y en adelante los mencionaremos igual.



INSTITUTO SAN ROQUE (A-494)

Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial
CONGREGACIÓN OBLATOS DE LA VIRGEN MARIA

- Que asistan periódicamente a tratamientos específicos (psicológicos, fonoaudiológicos, etc.) o eventual visita a profesionales de la salud, previamente informados por cuaderno de comunicaciones.
- Aquellos alumnos que estén federados por la práctica de algún deporte y con la presentación de la constancia del club y previo encuentro con los directivos del nivel.

Nota: Los docentes no podrán suministrar a los alumnos ningún tipo de medicamentos SIN EXCEPCIÓN.

CERTIFICADOS y CONSTANCIAS

Al inicio del ciclo lectivo los alumnos deberán presentar el certificado de vacunación, buco dental, agudeza visual, audiometría, electro cardiograma, ficha médica (firmada por el pediatra de cabecera u hospital público), ficha con datos personales y cupón de reglamento 2022 (que figuran en el cuaderno de comunicaciones).

En caso que el menor esté bajo la guarda o tutela de algún mayor en exclusividad, dicha documentación (oficio judicial) deberá ser presentada y dirigida a los directivos del nivel.

UNIFORME REGLAMENTARIO

- ❖ Chomba blanca con escudo del colegio.
- ❖ Medias totalmente blancas.
- ❖ Zapatillas negras, blancas o azules.
- ❖ Equipo azul reglamentario (pantalón y campera con el escudo del colegio)
- ❖ Short azul del instituto
- ❖ Pullover azul marino escote "V"
- ❖ Camperón azul con el escudo del instituto

PARA EDUCACIÓN FÍSICA

- * Remera con escudo del instituto.
- * Medias totalmente blancas.
- * Zapatillas negras, blancas o azules.
- * Equipo azul reglamentario.
- * Short azul del Instituto (para los primeros y últimos meses del año)

IMPORTANTE: Todas las prendas deberán tener NOMBRE Y APELLIDO del alumno. El cumplimiento del uniforme es de carácter obligatorio.

Los alumnos deberán concurrir con el cuaderno de comunicaciones y los elementos correspondientes, a cada una de las materias especiales, evitando de esta manera que los mismos deban retirarse de las aulas, con el propósito de buscar sus útiles.

CONVIVENCIA Y DISCIPLINA

*** Los alumnos no podrán realizar llamadas telefónicas para pedir a sus familiares que acerquen a la escuela algún elemento que se hayan olvidado, como tampoco se recibirán por secretaría ni por otros niveles, útiles que las familias acerquen, con este fin. Debemos fomentar en nuestros niños una conducta "responsable".**



INSTITUTO SAN ROQUE (A-494)

Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial
CONGREGACIÓN OBLATOS DE LA VIRGEN MARÍA

* No está permitido el uso de celulares para casos personales durante el horario en el que los alumnos asisten a la institución. Ante el incumplimiento de esta normativa la Dirección retendrá el teléfono siendo devuelto personalmente al adulto que retire al alumno.

* Ante situaciones que no reflejen actitudes de buena conducta y/o convivencia, los docentes y directivos del nivel seguirán las siguientes instancias:

1) Llamadas de atención de manera verbal y/o por escrito (en el cuaderno de comunicaciones).

2) Ante la continuidad de las mismas o en el caso de cometer una falta grave, se aplicará una sanción disciplinaria.

3) **De haber recibido tres (3) sanciones disciplinarias y/o en caso que la Dirección considere necesario se citará a la familia quienes firmarán un “Acta de Compromiso” con pautas claras a seguir, impartidas por el equipo docente, directivo y/o equipo de orientación.**

4) De no producirse un cambio favorable, los directivos evaluarán la matriculación para el siguiente ciclo lectivo.

5) Aseo y presentación del alumno: los varones deberán concurrir con cabello corto, las niñas con el cabello recogido, y en ambos casos sin extensiones **ni tinturas de colores** (celeste, rojo, verde, etc.)

No se permitirán aros colgantes, ni maquillaje en las niñas, ni aros de ningún tipo en los niños, así como tampoco piercing en el rostro.

6) El Instituto fomenta el buen uso de las nuevas tecnologías. **Es responsabilidad de las familias acompañar y controlar a sus hijos en su utilización, evitando así la práctica indebida de ellas en hechos o mensajes agraviantes hacia pares que se realicen fuera del horario y/o ámbito escolar o a través de las redes sociales de actualidad.**

MÓDULOS EXTRA-PROGRAMÁTICOS

1ro, 2do y 3er grado: Inglés (2hs) – Introducción a nuevos deportes (1 hs) – Computación (1 h) – Catequesis (1 h) - Gabinete Psicológico.

4to y 5to grado– Introducción a nuevos deportes (1 h) – Catequesis (2 hs) – Computación (2 hs) -Gabinete Psicológico.

6to y 7mo grado: – Introducción a nuevos deportes (1 h) – Catequesis (1 hs) – Computación (2 hs) -Gabinete Psicológico.

Clases en contra turno: 1 vez por semana, Inglés (curricular) e Computación (extraprogramática)

Grado	Día	Hora
4to y 5to “A”	Martes	De 12.45 a 14.45 hs
6to y 7mo “A”	Lunes	De 12.45 a 14.45 hs
4to “B” y “C”	Lunes	De 10.00 a 12.00 hs
6to “B” y “C”	Martes	De 10.00 a 12.00 hs
5to “B” y “C”	Miércoles	De 10.00 a 12.00 hs
7mo “B” y “C”	Jueves	De 10.00 a 12.00 hs

Los alumnos de 4to a 7mo grado deberán cumplimentar el 75% anual de asistencia, en caso contrario deberán recuperar las asignaturas en el período a designar por calendario escolar.

IMPORTANTE: EL CONTRA-TURNO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO.

PROMOCIÓN

De 2ro a 3do grado se aprueba con “R” (regular). Las asignaturas vinculadas con la promoción son: Lengua y Matemática.

De 4to a 6to grado se aprueba con “R” (regular). Las asignaturas vinculadas con la promoción son: Lengua, Matemática, Cs. Sociales y Cs. Naturales.



INSTITUTO SAN ROQUE (A-494)

Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial
CONGREGACIÓN OBLATOS DE LA VIRGEN MARÍA

7mo grado aprueba con 6 (seis). Las asignaturas vinculadas con la promoción son las siguientes: Lengua, Matemática, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales.

Para aquellos alumnos que lleguen al último período escolar sin haberse apropiado de algunos contenidos nodales, se aplicará la Resolución N° 1624/MEGC/17 "Proyecto de Promoción Acompañada".

*Al finalizar el tercer bimestre se convocará a las familias de los niños que deban entrar dentro del Proyecto Promoción Acompañada y/o puedan ser alumnos en riesgo de promoción. (Promoción Pendiente)

* En el último bimestre deberá **obligatoriamente** estar Aprobado para evitar la Promoción Pendiente.

* La elección de los abanderados y escoltas estará dada no sólo por su rendimiento académico sino también por las actitudes y comportamientos que reflejen el perfil de alumno/persona que la Institución posee.

CAMPAMENTOS (Según lo permita el protocolo vigente)

De 1º a 7º "A", "B" y "C": se realizarán campamentos, con fecha a determinar. **Estas actividades son parte del Proyecto Educativo, con lo cual deberán ser llevadas a cabo por todos los alumnos.** Las mismas se podrán abonar en cuotas a lo largo del ciclo lectivo.

REUNIONES CON LAS FAMILIAS

Se realizará la primera reunión de manera virtual (vía zoom) o presencial (según protocolo vigente), el viernes anterior al primer día de clase del ciclo lectivo. Turno mañana: 10.00 hs. Turno tarde: 14.00 hs.

Entrega de boletines: las reuniones estarán sujetas a las necesidades del grupo.

En casos específicos, se realizarán encuentros con los docentes, equipo de orientación y/o directivos.

ACTIVIDADES CULTURALES: paseos, visitas a instituciones de interés cultural y/o empresas, visitas de grupos teatrales y/o musicales al instituto estarán sujetas al protocolo vigente en ese momento.

Importante: Todas las actividades programadas están destinadas al enriquecimiento personal del alumno y de acuerdo con los contenidos trabajados. Es importante cumplir con lo solicitado para poder llevar a cabo la propuesta de trabajo.

IMÁGENES DE LOS ALUMNOS EN LAS PUBLICACIONES DEL INSTITUTO

Las publicaciones del Instituto (página web y otras) se constituyen en espacios de difusión y comunicación hacia las familias, de las actividades que realizan los alumnos en su trayectoria educativa. Para tal fin, autorizan los firmantes difundir estas imágenes con expresa consigna del contexto en el cual se desarrolla la actividad.

PLATAFORMA VIRTUAL

Nuestro instituto ha incorporado una plataforma de comunicación virtual a través de la cual nos mantendremos en contacto, por ello deberán completar todos los datos solicitados **sin excepción**, en la planilla que consta en el cuaderno de comunicados y el formulario de inscripción para las familias nuevas. Oportunamente les será brindada la información.

EVACUACIÓN (Sujeto al protocolo vigente)

Simulacros de Evacuación: en cumplimiento de la ley vigente, durante el año se realizarán como mínimo 3 (tres) simulacros de evacuación. En el mismo los alumnos serán retirados del Instituto y desplazados hacia el Polideportivo (Plaza 1255) por personal docente, de igual manera en que sucediera un siniestro. Es por eso que las familias autorizarán esta actividad, con la sola firma del presente reglamento, con el propósito de tener incorporada la metodología de evacuación señalada por el equipo especializado.



INSTITUTO SAN ROQUE (A-494)
Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial
CONGREGACIÓN OBLATOS DE LA VIRGEN MARÍA

CATEQUESIS (Según lo permita el protocolo vigente)

Encuentros anuales: se realizará la entrega de la Palabra de Dios a los alumnos de 3º, los alumnos de 4º recibirán el Sacramento de la Reconciliación y 5º el de la Comunión.

ACTIVIDADES ANUALES (Según lo permita el protocolo vigente)

- * Articulación con preescolar San Roque.
- * Articulación con Nivel Medio.
- * Muestra y/o talleres con participación de las familias.
- * Opción turno completo con Jornada Recreativa. (Sujeto a disponibilidad de vacante)
- * **Actividades recreativas y/o deportivas en el Polideportivo (Plaza 1255), para lo cual queda autorizado el traslado de los alumnos, con la sola firma en el presente reglamento. Dichas actividades podrán realizarse sin previo aviso.**

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El "P.E.I." está disponible ingresando en nuestra página web www.sanroque.edu.ar y en la dirección de nuestro nivel, el cual debe ser leído anteriormente a la inscripción siendo la reserva de vacante considerada de compromiso y aceptación.

MATRICULACIÓN

Es indispensable:

- **Cumplir con todas las pautas establecidas en este reglamento.**
- Tener aprobado el grado de acuerdo al régimen de promoción.
- Si el equipo de orientación hubiera solicitado llevar a cabo tratamientos fonoaudiológicos, neurológicos o psicológicos que colaboren con el desarrollo evolutivo del niño, se deberá presentar constancia de inicio de dicho tratamiento, de continuidad o alta con firma del profesional competente. El instituto se reserva el derecho de admisión.
- Confirmar en tiempo y forma la intención de reserva de vacante para el siguiente año lectivo.

Para la misma se enviará una notificación con fechas y pautas a seguir de acuerdo a la reglamentación institucional. Se realizará una vez firmadas todas las hojas del presente reglamento y entregadas a la institución.

- Los **aspirantes** a ingresar al nivel primario deben rendir un test madurativo, a cargo de la psicóloga del equipo de orientación y con la presencia de uno de los directivos del nivel.
- El ingreso de los aspirantes y/o familias nuevas está sujeto a que hubiera vacantes según la cantidad de alumnos de cada grado y del rendimiento en dicho test, que será informado a los padres en el momento de realizarlo. Se firmará un acta en la que constará la fecha y aprobación o no del mismo, quedando así notificados los padres o responsables del menor.
- El importe de la matrícula será abonado de la siguiente manera:

Alumnos del instituto: cuotas consecutivas a partir del mes de julio.

Aspirantes a ingresar al Instituto: una cuota de reserva de vacante y el resto antes del 15/11.

El plazo para desistir de la vacante es hasta el 30/11 para los aspirantes, y el 10/12 para los alumnos del instituto, y se les reintegrará el 90% de lo abonado, siendo la diferencia gastos administrativos.

Cuotas: durante el ciclo lectivo se abonarán 10 cuotas mensuales y consecutivas siendo el plazo de pago del 1 al 6 de cada mes, de marzo a diciembre.

IMPORTANTE

El incumplimiento de dichas obligaciones, como así también el desacuerdo por parte de la familia ante alguno/s de los puntos expresados en este reglamento, podrán impedir la matriculación o rematriculación a un aspirante para el año o ciclo lectivo siguiente.



INSTITUTO SAN ROQUE (A-494)

Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial
CONGREGACIÓN OBLATOS DE LA VIRGEN MARÍA

JORNADA RECREATIVA

Otorgamiento de vacante: la misma se deberá solicitar a los directivos del nivel y su otorgamiento quedará sujeto a disponibilidad de vacantes en los grupos/turnos. Es importante tener en cuenta que ésta es una actividad opcional y los cupos son limitados. Ante esto apelamos al compromiso y responsabilidad de las familias y solicitar dicha vacante "solo en casos" de imperiosa necesidad.

Cuotas: Durante el ciclo lectivo, para asistir a la Jornada Recreativa, se abonarán 10 (diez) cuotas consecutivas y mensuales según disponga la administración, siendo el plazo del 1 al 6 de cada mes. La ausencia a clase del alumno por cualquier causa, incluida enfermedad, suspensión de actividades por disposición de autoridades oficiales, fuerza mayor, etc., no liberarán ni disminuirán las obligaciones de pago asumidas.

El incumplimiento de dichas obligaciones, como así también circunstancias valoradas por las autoridades de la Institución podrán impedir la continuidad del alumno en la utilización de este servicio.

Se considera que:

La asistencia a Jornada Recreativa debe tener continuidad. Por eso, en caso de desistir de la vacante, los padres lo comunicarán al docente a cargo y el instituto podrá disponer de dicha vacante.